



Aprueban diputados reforma contra vapeadores y fentanilo

Ciudad de México. - La Cámara de Diputados aprobó en lo general modificaciones a la Constitución para prohibir vapeadores y el uso ilícito de fentanilo.

La reforma fue avalada con 410 votos a favor, 24 en contra y sin abstenciones.

El dictamen adiciona disposiciones a los artículos 4 y 5 de la Constitución.

"A fin de establecer que para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, quedará prohibida la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores, precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas", indica el dictamen.

Los diputados ahora discuten reservas.



https://diario.mx/nacional/2024/dec/03/aprueban-diputados-reforma-contra-vapeadores-y-fentanilo-1043862.html#google_vignette